

D.ⁿ Diego Alfonso Guadado
D.ⁿ Pedro Martinez
Juan de

D.ⁿ Felipe Sanchez
Verney
Antemi

Ambrosio Hernandez
Saverdoy Gracia

Nor 4. En Nula en el día mes y año y el Exmo. notifique
el acuerdo que antecede por lo que le toca a Benito
Sanchez Depomiano el Ral. Ponio se crea villa
en su persona Dofte =

Hernandez

Nor 4. En Nula en el día mes y año y el Exmo. notifique
el nombramto. de los señores contenido en el otorgo
anterior por lo que le toca a D.ⁿ Valbador de Yca
Luna verino se crea villa en su persona Dofte =

Hernandez

Acuerdo para la proximera
monda de la azegua Maion } En la Villa de Nula en treinta dias
se han de abonar mil setecientos Noventa y nueve años
Los señores Consejo y Resimiento de esta villa por su
maor. por el día de hoy D.ⁿ Josef Antonio de Suman
y Mena Marques de Mena hermosa En caravado de
las Ral. Jurisdiccion ordinaria por auvenia del Ral. Re
xente propietario de ella por s. n. asistidos elos seño
res D.ⁿ Diego Alfonso Guadado y D.ⁿ Felipe San
chez Diputados del Comun y Maor. y de D.ⁿ Pedro
Martinez Hernandez Procurador Sindico Gral. de ella

